Estrategia de la seguridad en política nacional de inclusión social: prospectiva viable



Capitán de Corbeta
GREGORY PAREDES SAAVEDRA



"Solo viendo más alla del horizonte podremos lograr los objetivos que hoy parecen imposibles de alcanzar".

Introducción

Antes de iniciar el desarrollo del artículo, quisiéramos manifestar que este es el tercero difundido consecutivamente en la *Revista de Marina* (3ª edición 2012, y 1ª y 3ª edición 2013), relacionado con un proceso articulado de "Seguridad y Defensa" y su repercusión en la "Inclusión Social". Dicha publicación institucional así lo ha permitido, con la finalidad de darle continuidad, difusión y término al tema nacional que se aborda; asimismo, este artículo concluye, mediante una propuesta que ha sido considerada en evaluación en el Poder Legislativo, a través de un proyecto de dispositivo legal en la Comisión de Defensa Nacional, como base de la "Estrategia de la Seguridad" en la política nacional de inclusión social; por ello, en su contenido también alcanzaremos conceptos de estrategia y prospectiva, respectivamente.



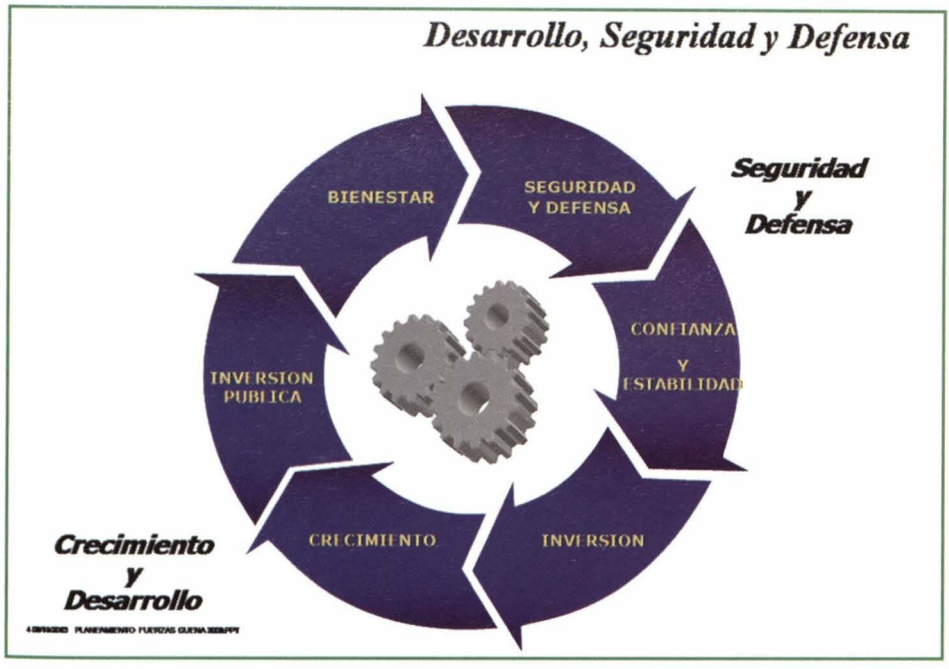
Innovador enfoque de la seguridad.

Haciendo un recuento, a fin de posicionarnos en la lectura, el primer artículo que se menciona en el párrafo anterior, de nombre "Inclusión Social en el Contexto de la Seguridad, Defensa, y Desarrollo Nacional", da a conocer mediante un análisis el sustento legal, académico, doctrinario y político, por los cuales el sector Defensa y sus Instituciones Armadas, incluso el sector Interior y la Policía Nacional, deberían participar con mayor incidencia en el desarrollo socioeconómico del país.

El segundo artículo, "Evolución de la Defensa Nacional en el campo no militar", profundiza proactivamente, dentro del marco jurídico que le corresponde, los planteamientos del proceso, entrelazando aspectos y realidades existentes tanto en el campo profesional del personal, como en el ámbito funcional sectorial, culminando con la transcripción de lineamientos dispuestos en ese orden, por el señor Presidente Constitucional de la República.

Bajo este marco, agradezco la gentileza de los distinguidos lectores que brindaron algo de su tiempo a tomar conocimiento de los escritos presentados, y confío en que de alguna manera podamos haberles transmitido propuestas tangibles, con las siguientes premisas: "Toda idea nueva importante suena rara al principio; luego se le teme a esa idea por temor a lo desconocido, pero el miedo a saber es, en el fondo, un miedo a hacer las cosas, porque todo conocimiento nuevo entraña una nueva responsabilidad"; y "quien quiere hacer algo, encuentra un medio; quien no quiere, encuentra siempre una excusa" (proverbio árabe).

Finalizando: las propuestas han sido puestas a disposición de las instituciones que dirigen las riendas del Estado peruano, tanto así que una ya fue determinada en el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Defensa, y la otra se encuentra en el Poder Legislativo para su respectivo debate; es decir, ambas propuestas están en manos de personas que toman las decisiones en el país, y si ellos estiman conveniente, teniendo en cuenta todos los argumentos concretos y sólidos presentados —técnicos, profesionales, doctrinarios, experimentales, políticos, económicos, sociales y militares, etc.—, podrán establecerlas, implementarlas, ejecutarlas y potenciarlas, con el propósito de aportar



Engranaje Seguridad / Desarrollo.

al desarrollo nacional, contando con el apoyo del sector Defensa e Interior y las Instituciones a su cargo, como herramientas importantes en el cumplimiento de los fines que se establezcan.

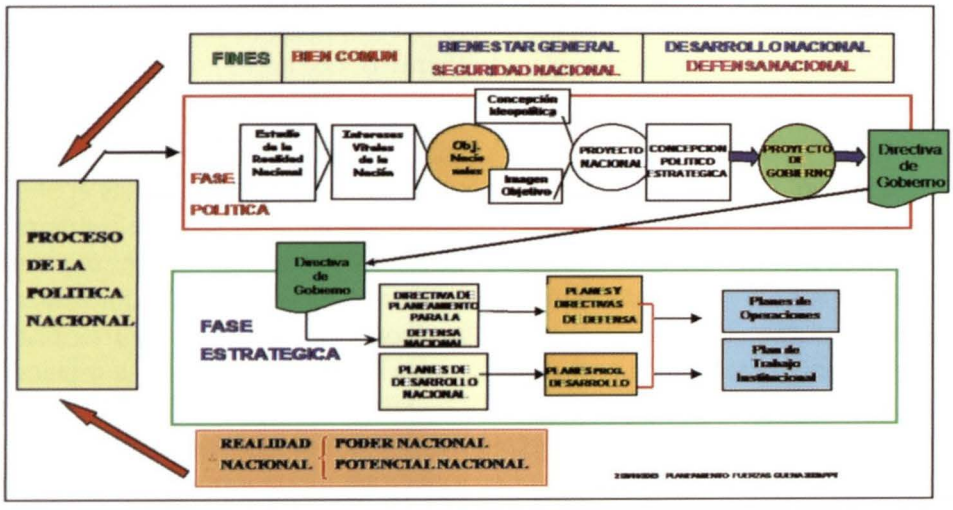
Visión Estratégica

La "Visión Estratégica" es la construcción de un estado deseable, que se desea alcanzar con el desarrollo, a partir del estado actual de las relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales existentes en la actualidad. Puede ser un estado no alcanzable de inmediato, pero posible de alcanzar en un plazo razonable; por lo tanto, esta visión parte de un diagnóstico acabado de la situación actual en todos los ámbitos de significación estratégica: internacional, social, económico, político, ambiental. Junto a la Visión Estratégica se requiere analizar las alternativas de cursos de acción para alcanzarla. La determinación de prioridades con las grandes metas y objetivos que se debe alcanzar, junto con la definición de las acciones que se realizarán para lograr dichas metas, constituye el Plan de Acción.

La fuerza de la Visión Estratégica y la gobernabilidad o viabilidad de su Plan de Acción, reside en el nivel de apoyo que este concite. A mayor respaldo social y político, mayor es su viabilidad; esto a su vez le plantea un requerimiento al proceso de construcción de la Visión y el Plan de Acción, puesto que deben reflejar y conciliar la multiplicidad de valores, intereses y desafíos, al menos, de los grupos que los sustentan. Esta es una tarea de gran complejidad, como lo es actualmente el desarrollo en un mundo globalizado donde las sociedades democráticas responden a ciudadanos conscientes de sus derechos y a valores como la igualdad, la tolerancia y el respeto a las minorías. Los fenómenos sociales ligados al desarrollo fueron adquiriendo cada vez más relevancia, no solo como problemas a resolver, sino como parte de los procesos que estimulan o detienen el desarrollo.

La planificación es la orientación y coordinación de actores en la fase de implementación del Plan. La ejecución de un Plan y Visión Estratégica supone el concurso de una multiplicidad de instituciones y actores que, además, intervienen en forma paralela o secuencial para lograr objetivos que se deben reforzar mutuamente. Las instituciones planificadoras no ejecutan el Plan, pero deben apoyar la ejecución coordinando las diferentes acciones específicas en función de sus objetivos y metas.

Lograr los resultados propuestos supone, por tanto, un gran esfuerzo de coordinación de las acciones, como también la existencia de una secuencia o plan temporal de acciones (etapas) con metas realistas y responsables encargados de



Proceso de la Política Nacional.

alcanzarlas. El rol central de la planificación en la fase de ejecución es constituirse en el nódulo de un sistema de coordinación que asegure coherencia y complementariedad entre los agentes ejecutores y sus acciones, para posteriormente continuar con el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones, políticas y programas que se desarrollan de acuerdo al Plan. También corresponde monitorear el entorno en que estas se desenvuelven y las acciones de implementación, con la finalidad de retroalimentar la Visión Estratégica y reorientar el Plan cuando resulte necesario, además de monitorear y evaluar. Asimismo, se requiere que el Plan de Acción cuente con indicadores de desempeño. En tal sentido, la máxima que dice "lo que se mide se consigue" constituye una de las lecciones más recurrentemente señaladas por quienes han manejado sistemas de planificación.

> La planificación es la orientación y coordinación de actores en la fase de implementación del Plan.

Esta información cumple la doble y clave función de permitir hacer las correcciones que requieren alcanzar los objetivos propuestos (también adecuar los objetivos si es necesario) y mantener la confianza y el compromiso de los actores y grupos de interés que deben recibir esta información y confiar en ella. Esto último ha llevado a convenir la necesidad de que las evaluaciones no sean hechas por partes interesadas o intervinientes en la ejecución.

Prospectiva

La prospectiva es un conjunto colectivo de pensamientos, intereses, sentimientos y sensaciones que proyectan, a partir de una metodología, una imagen estructurada para la construcción de un futuro compartido.

Es un conjunto colectivo porque se construye con la participación de diversos actores sociales, que son los representantes de intereses particulares en la sociedad. Los principales grupos son: el poder económico, representado por los gremios agrupados sectorialmente o por productos; el poder político, representado por las entidades del Estado, partidos y movimientos; el poder del conocimiento, representado por las entidades educativas y centros de investigación, y el poder civil, representado por las organizaciones sin ánimo de lucro, expresión de pobladores, trabajadores, etc.

La prospectiva también tiene su metodología, constituida por una caja instrumental de herramientas que orientan adecuadamente los procesos. Esta metodología es un medio que se coloca al servicio de los actores sociales para la construcción del futuro.

Es posible que cada persona proyecte su futuro de manera individual, pero eso no garantiza que haya acuerdos con otras personas o que se actúe en la búsqueda de los mismos propósitos. La prospectiva trasciende la individualidad en la búsqueda de la acción común. Tiene en cuenta el plano de la razón, que reúne los pensamientos y va mas allá, al priorizar razonamientos compartidos, construir guías e incluso crear nuevos conocimientos.

La prospectiva no tendría razón de ser si no incorporara los sentimientos de quienes participan; de hecho, este un componente importante al moldear las imágenes del futuro. Si en las decisiones familiares orientadas a escoger un proyecto de estudio o de trabajo este aspecto es importante, más importante lo es en las decisiones colectivas, donde participan diversos actores sociales.

La prospectiva se hace más creativa al incorporar las sensaciones y percepciones de los colectivos sociales —se puede tomar en cuenta las encuestas—; la construcción de un futuro sin tener en cuenta este aspecto es vacía, carente de algo que no puede faltar en la búsqueda del bienestar general.

La prospectiva también tiene su metodología, constituida por una caja instrumental de herramientas que orientan adecuadamente los procesos. Esta metodología es un medio que se coloca al servicio de los actores sociales para la construcción del futuro.

Un aspecto llamativo de la prospectiva es el diseño de imágenes estructuradas, entendidas estas como abstracciones con relaciones coherentes y dinámicas. Al comienzo, las imágenes son vistas de manera nublada por los participantes, incluso por quienes coordinan los procesos; pero a medida que se avanza, se van configurando de manera nítida, e incluso con niveles muy altos de resolución. Finalmente, en la definición de la prospectiva se incorpora la construcción de un futuro compartido. Este se logra al interrelacionar armónicamente los elementos mencionados anteriormente: pensamientos, intereses, sentimientos, sensaciones, metodologías e imágenes estructuradas por colectivos sociales.

Por antonomasia, o por oposición, podemos decir "qué cosa no es prospectiva": no es un ejercicio individual, pues, como se anotó, la prospectiva se nutre con el aporte colectivo de quienes participan. En esta perspectiva, los aportes individuales adquieren validez en la medida en que van encontrando un consenso social que los legitima. Individualmente, se puede caer en el riesgo de la adivinación o la profetización.

No es solamente un ejercicio pragmático. Es más que eso: la prospectiva incorpora el conocimiento acumulado en forma de teorías y los da a conocer a los actores sociales de acuerdo con sus niveles de formación; no se trata de inventar en los hechos, ni en conocimientos ya elaborados, procesados y reproducidos en el devenir de la humanidad, sino a partir de ahí, poder crear nuevos conocimientos.

No es un ejercicio exclusivamente racional. Si bien hay aportes teóricos muy bien fundamentados, que amplían la claridad de los pensamientos, la prospectiva está concebida también para la acción, pues ahí es donde se concreta el futuro; en ese sentido, la prospectiva no es contemplativa, influye en las decisiones y los acontecimientos.

No es utopía. Al fundamentarse teóricamente y desarrollar acciones prácticas con participación de actores sociales, la prospectiva no plantea sistemas, planes o proyectos irrealizables.

No son sueños. La prospectiva no propone a la imaginación aseveraciones sin fundamento, que aparezcan como verdaderas no siéndolo.

No es un ejercicio improvisado. Existe un conocimiento acumulado y metodológico muy importante, que aporta valiosas herramientas y parámetros de juicio, dentro de criterios estrictos, para la toma de decisiones serias y concretas. La prospectiva está ligada con el concepto del tiempo, y en particular con el futuro. No es posible concebir la prospectiva sin el futuro.

Evaluación Política Evolutiva del concepto de la Seguridad

Como es sabido por la historia universal, èl mundo siempre ha estado plagado de guerras y conflictos internos entre pueblos, entre países y alianzas interestatales, etc., por lo que el término seguridad estaba circunscrito y siempre asociado al ámbito militar. Pero como se ha determinado, estos conceptos han ido

evolucionando en razón de que han aparecido nuevas amenazas que no se podrían solucionar solo en el campo militar; es así que el significado de seguridad, por necesidad, tiene mayores alcances.

A fin de no remontarnos en demasía al pasado, y para efectuar una evaluación política sobre cómo los gobernantes han ido evolucionando en su percepción sobre el concepto de seguridad, tomaremos como referencia los años 70, en que el General de División EP Juan Velasco Alvarado dio un golpe de Estado a la gestión gubernamental del arquitecto Fernando Belaúnde Terry. En esa misma década, este fue sucedido por el General de División Francisco Morales Bermúdez, quien en el año 80 entregó el gobierno nuevamente al arquitecto derrocado por Velasco, quien fuera elegido democráticamente en las urnas.

Los gobiernos de facto que aludimos, tenían una visión militar de la seguridad, y era razonable, ya que en esos momentos se vivía un afán de revanchismo nacional, por estar próximo el centenario de la Guerra del Pacífico, en la cual fuimos derrotados. Al asumir Belaúnde el mandato por segunda vez, continuó en esta línea conceptual de la seguridad, complementando y reforzando su idea netamente castrense y militar, a causa de las primeras acciones terroristas del grupo subversivo "Sendero Luminoso" en el país.

Luego de ello, en el año 85, asumió el poder el Dr. Alan García Pérez, en cuyo período, si bien es cierto que se calmaron las aguas con las posibles amenazas tradicionales externas, se desataron notable e incontrolablemente los atentados terroristas de Sendero Luminoso. De este período no opinaremos nada acerca de la seguridad, sin embargo a pesar de que ya en este decenio, con la caída del Muro de Berlín y el término de la Guerra Fría, el concepto de seguridad empezaba a verse de una manera más amplia y con nuevas connotaciones.

Culminado su mandato, García es relevado en el sillón presidencial por el ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, cogobernando de la mano con su controversial asesor, el Dr. Vladimiro Montesinos Torres, quienes empleando un corte castrense orientaron la seguridad y su desenvolvimiento en la lucha contra el terrorismo de una manera netamente militar, acompañada de un sistema de inteligencia efectivo, logrando derrotar en gran parte del campo de combate al grupo terrorista en mención, así como también al "Movimiento Revolucionario Túpac Amaru" (MRTA). En adición, durante esa gestión gubernamental, se firmó el Tratado de Paz con el Ecuador.

En el año 2011, con la caída del régimen de Fujimori, llegó al poder ganando en las urnas el economista Alejandro Toledo Manrique. Es este quien, con un país



Presidentes de la República en los últimos años.

relativamente pacificado, dio luz verde a la reconceptualización de la seguridad nacional, y, amparado en doctrinas y realidades internacionales del mundo globalizado, implementa estos nuevos conceptos vertidos en el presente escrito, plasmándolos en diversos documentos como El Libro Blanco de la Defensa Nacional, El Acuerdo Nacional, Políticas del Estado para la Seguridad y Defensa Nacional, etc.

Sin embargo, esto se dio en forma teórica; entiendo, por falta de tiempo en la gestión, ya que no hubo una política sectorial que dispusiera la planificación de este tema, con la finalidad de conseguir en la práctica resultados concretos a favor del desarrollo.

Continuando con esta evolución de la realidad política, de cómo los gobernantes le han venido prestando atención a la Seguridad Nacional en su nuevo contexto, de la mano con el desarrollo, nos referiremos al segundo gobierno de García (iniciado en el año 2006), quien simplemente repitió la teoría dispuesta por Toledo, y, siempre dentro de su parafernalia y discursos políticos, contemplaba la historia, los héroes, la mística de las tradiciones militares, aunque, con respecto a los nuevos roles del siglo XXI que les tocaba cumplir a estas instituciones respecto a la seguridad y las nuevas amenazas, se hizo lo mismo de siempre: poco o nada.

Determinación Gubernamental actual respecto a la Seguridad

En este orden de ideas, y en ampliación de lo descrito en el subtítulo anterior, en el año 2011 llega al gobierno el Teniente Coronel EP (r) Ollanta Humala Tasso, quien asume un rol protagónico para implementar una política de desarrollo a favor de la inclusión social, teniendo presente que el Estado tiene una herramienta importante dentro de todo su esquema: el potencial de las FF. AA. y PNP, y las funciones innovadoras que deberán cumplir en el nuevo contexto dado, que relaciona directamente los aspectos de "Seguridad, Defensa y Desarrollo", mencionados reiteradamente a lo largo del proceso que venimos dando a conocer.

Al respecto, el Jefe Supremo de las FF. AA. y PNP ya dio las líneas directrices a sus subordinados sobre los nuevos roles de este nuevo milenio en los que tendrán que trabajar, hecho que se dio durante el Foro "Rol Innovador de las FF. AA. y PNP en la Inclusión Social", realizado el 26 de noviembre de 2012 en el Museo de la Nación, el cual mereció la presencia e inauguración por parte del mismo, y cuyo discurso se transcribió dentro del texto de la primera edición 2013 de esta Revista.

El citado Foro se procesó de acuerdo con el marco legal correspondiente, teniendo en cuenta las políticas nacionales dispuestas por el presente Gobierno, desarrollándose desde un enfoque académico, basado en aspectos doctrinarios y legislativos que se desean implementar a partir de la realidad nacional, a fin de que las FF. AA. y PNP tengan un trabajo preponderante y respaldado, a favor de la inclusión social y el desarrollo socioeconómico del país.

Es así que hoy nos encontramos frente a un cambio trascendental e histórico, en que nuestra responsabilidad como FF. AA. —asumida o dejada pasar— nos obliga a tomar la decisión y formar parte del cambio, que tarde o temprano se dará. No hay retroceso. No se debe perder esta oportunidad. Para ello tendríamos que dejar de priorizar lo urgente, para dar paso a lo importante, y esto es fundamental. No lo decimos nosotros: lo dice el hombre que personifica al Estado peruano.



Esquema Visión multidimensional de la seguridad.

Nuevo Paradigma del Desarrollo, Seguridad, y Defensa Nacional

Los presentes juicios constituyen un nuevo paradigma en el tratamiento de los temas de Desarrollo, Seguridad y Defensa Nacional; la perspectiva y alcances que se brindarán al estudio y análisis de los temas de Desarrollo y Seguridad, dejan de lado la antigua visión unilateral y militar que predominó en el pasado, y dan paso a una visión democrática, dándole al Estado visiones multidisciplinarias que permitan una mejor definición de políticas públicas sobre el Desarrollo, la Seguridad y la Defensa Nacional, regional y mundial.

No hay aquí una visión militar de la seguridad, como predominó en el pasado, sino una argumentación que se inicia con el reconocimiento de las responsabilidades que la Constitución asigna a la Nación y al Estado, por lo que se presentan los nuevos alcances del desarrollo y se destaca el carácter multidimensional de la seguridad, que abarca aspectos políticos, económicos, sociales, medioambientales y también militares. No está circunscrito a una visión unilateral y militar de la seguridad, sino que abre caminos para que cada persona, desde la profesión que ha elegido, pueda aportar para beneficio del país elementos de juicio que permitan enriquecer la política de Desarrollo, Seguridad y Defensa Nacional.

Uno de los cambios cualitativos que han ocurrido en el mundo después del fin de la Guerra Fría, ha sido la noción del desarrollo; anteriormente el desarrollo estaba asociado con el crecimiento económico, el crecimiento del producto nacional bruto, el incremento de las rentas personales y el mayor crecimiento industrial. Esta visión del desarrollo como crecimiento está presente en la vigente doctrina de Seguridad y Defensa Nacional.

A partir de 1990 surge una visión del desarrollo completamente diferente, porque por primera vez se indica que el desarrollo es un medio para un fin mayor, como es el caso de la expansión de las libertades humanas. En este sentido, el desarrollo se concibe como un proceso de expansión de las libertades reales del que disfrutan las personas.

Dentro de esta nueva perspectiva, el desarrollo es un proceso por el cual se debe ampliar las oportunidades del ser humano. Por otro lado, dichas oportunidades deben ser infinitas y cambiar con el tiempo. Así mismo, en todo nivel de desarrollo, los tres elementos más esenciales son: garantizar una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y alcanzar un nivel de vida decente. El desarrollo humano, como se ha venido a denominar, no concluye aquí, sino que debe abrir otras oportunidades valoradas por las



personas, tales como: la libertad política, la libertad económica, la libertad social, la posibilidad de ser creativos, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de los derechos humanos.

Por primera vez, la preocupación del desarrollo se centra en la persona, y por primera vez también se reconoce que existe una estrecha relación entre desarrollo y seguridad, ya que las carencias que viva la población se pueden convertir en un cúmulo de necesidades insatisfechas que desemboquen en conflictos que en su inicio pueden circunscribirse a un país y que luego pueden extenderse a regiones más bastas de un continente o del mundo.

El 14 de abril de 2005 el Estado peruano ha dado a conocer a la Nación el Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú, el mismo que fuera aprobado en la octava sesión del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional. El Libro Blanco está reconocido internacionalmente como un documento político en el cual el Estado da a conocer a la Nación y a la opinión pública internacional los Objetivos y Políticas de Seguridad y Defensa Nacional, cuya finalidad es articular los esfuerzos de los diversos componentes integrantes del Estado y la Nación para hacer frente a los riesgos, amenazas y desafíos que la afecten. El documento también está catalogado como un instrumento de las Medidas de Fomento de la Confianza (MFC) entre los Estados; por tanto, se trata de un medio dirigido a fomentar la paz entre los Estados, basado en relaciones de confianza mutua.

En esta propuesta que presentamos, la Seguridad y la Defensa Nacional ya no tienen un enfoque predominantemente militar, como lo fue en el pasado; ahora el concepto tiene un alcance multidimensional, que comprende todas las actividades del quehacer humano. De manera que la argumentación básica del Libro Blanco responde a la nueva concepción del desarrollo y seguridad como garantía de las libertades humanas.

Por las consideraciones anteriores, el Libro Blanco reconoce al Estado peruano en su proceso de desarrollo y consolidación, que se mantiene alerta y preparado a fin de hacer frente a las amenazas contra la Nación y el Estado, con el objetivo de garantizar su seguridad, base indispensable para lograr el desarrollo y alcanzar sus objetivos.

Los requerimientos de la Seguridad y Defensa del Estado deben ser satisfechos en concordancia con el Desarrollo Nacional, siendo el Estado promotor y regulador del Desarrollo, propiciando un crecimiento sostenido que permita fortalecer al Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.

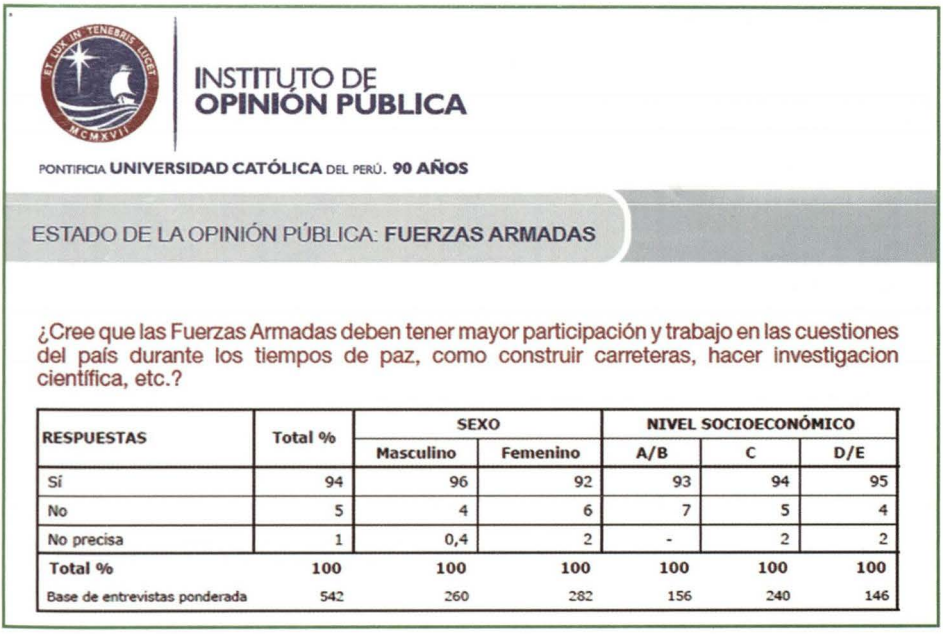
La estrategia de seguridad del Perú es defensiva-disuasiva. La acción militar a través de las FF. AA. es el último recurso que empleará el Estado peruano para actuar exclusivamente en su defensa. Las FF. AA. están regidas por valores éticos y morales; son modernas, flexibles, eficientes, eficaces y de acción conjunta, con capacidad para enfrentar las amenazas.

Ahora bien, interpretando dentro de las nuevas amenazas las consecuencias sociales que se devienen del incremento de la pobreza en las zonas marginales y de menor desarrollo, ya mencionadas a lo largo del proceso que manejamos, nos damos cuenta que tenemos que lidiar con nuevas guerras, siendo una de ellas la guerra económica para vencer a la pobreza, aportando a la inclusión social, en donde las FF. AA. y PNP deberán ahora estar preparadas con mayor preponderancia para cumplir con éxito la misión que se encomiende en este escenario.

Última Encuesta referente a las FF.AA.

La propuesta que se dará posteriormente obra en el Poder Legislativo como síntesis del planeamiento estratégico desarrollado; ella se circunscribe dentro de los alcances funcionales y dentro del terreno donde las fuerzas del orden prestan servicio con sus actividades profesionales. No es un sueño ni un recuerdo: es una proyección que no es ajena a la realidad, consolidando su respaldo estadísticamente en la última encuesta realizada por el "Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú", orientada al desenvolvimiento y desarrollo de las funciones de los miembros de las FF. AA., resaltando que hasta la fecha después de esta encuesta no se ha hecho ninguna similar y de tal magnitud.

Es así que los resultados de dicha encuesta dedicada a las FF. AA., nos dan un referente de cómo la opinión pública piensa acerca de nuestras instituciones, destacando que, más allá del rol que se les asigna en la defensa de los territorios e intereses de la Patria, las FF. AA. se constituyen como un organismo del Estado, del cual se espera una acción más efectiva, más cercana, más próxima a la población.



INSTITUTO DE OPINIÓN PÚBLICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. 90 AÑOS

ESTADO DE LA OPINIÓN PÚBLICA: **FUERZAS ARMADAS**

¿Cree que las Fuerzas Armadas deben tener mayor participación y trabajo en las cuestiones del país durante los tiempos de paz, como construir carreteras, hacer investigacion científica, etc.?

RESPUESTAS	Total %	SEXO		NIVEL SOCIOECONÓMICO		
		Masculino	Femenino	A/B	C	D/E
Sí	94	96	92	93	94	95
No	5	4	6	7	5	4
No precisa	1	0,4	2	-	2	2
Total %	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**
Base de entrevistas ponderada	542	260	282	156	240	146

Sobre el asunto que tratamos es importante mencionar —pues resulta muy significativo— que en una de las preguntas el 94% de los encuestados considera que las FF. AA. deben cumplir un papel más amplio en el ámbito de la promoción del desarrollo, sobre todo si entendemos que en muchas zonas del país son ellas la única presencia institucional del Estado; de allí el vivo reclamo de un rol más participativo en tiempos de paz.

Propuesta que incluye a la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional

Esta propuesta, que se ha viabilizado a través de un proyecto de ley en la Comisión de Defensa Nacional del Congreso de la República —mencionado en el proceso, pero no descrito, como lo haremos ahora—, se desarrolló con un sentido contrario a lo establecido en la formulación de planeamientos estratégicos; es decir, se hizo al revés, porque desde abajo hacia arriba era muy difícil convencer al sistema; por lo cual, se complicàba construir un escenario estratégico en condiciones normales, partiendo de una base con buenos cimientos, desde la parte experimental de campo, pasando a la etapa táctica, luego a la operacional; concluyendo con la estrategia, y, de ser factible, hacer que la pro-

puesta fuese considerada dentro de la gran estrategia nacional en el ámbito que se quiere abordar. Un camino muy largo, tedioso y poco transitable.

Por esta razón, y con conocimiento de causa de la experiencia de campo realizada, con resultados exitosos en lo político, económico y militar —que en su momento será motivo de un artículo posterior—, y opiniones favorables de los órganos competentes, necesariamente tendríamos que buscar la forma más rápida y efectiva, y esta era la de conseguir la voluntad y decisión política, con el fin de intentar que los gobernantes acojan las propuestas desarrolladas, intentando que el Estado coloque los candados al más alto nivel legal sobre la participación de las FF. AA. y PNP en el desarrollo, o, mejor dicho, de una forma específica, en la inclusión social de los menos favorecidos y de las zonas de menor desarrollo.

Todo el esquema predispuesto debe ser complementado con la participación de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA), organismo que tiene radio de acción en este ámbito, y que fue creado posteriormente al trabajo desarrollado. Por esta razón debería considerarse adicionalmente su participación relevante, efectuando las modificaciones necesarias a la propuesta entregada, ya que la SEDENA se define, entre otras, como la entidad responsable de la gestión del Sistema de Defensa Nacional, con competencia en todo el territorio nacional; asimismo, articula el funcionamiento del citado Sistema con las entidades que lo conforman, siendo el ente responsable del Planeamiento Estratégico Integral de la Seguridad y Defensa Nacional, conforme al Planeamiento Estratégico Nacional desarrollado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), correspondiéndole la orientación, coordinación, supervisión y evaluación de la ejecución de las acciones en los campos de acción no militares para la Seguridad y Defensa Nacional.

La propuesta que se entregó, repetimos, fue canalizada luego en la Comisión de Defensa del Congreso de la República, que la transformó en un proyecto de dispositivo legal que mantienen en la Comisión: PL N°1330 "Proyecto de Ley Marco que establece la participación del sector Defensa y del Interior en el desarrollo y la inclusión social en el país en áreas de pobreza y zonas de frontera"; reiterando que este proyecto de ley debería incluir a la SEDENA, tal como lo planteamos a continuación:

Artículo 1° Objeto de la Ley

La presente Ley tiene como objeto establecer el marco de actuación del Sector Defensa, Sector Interior y las Instituciones a su cargo, así como la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional en el desarrollo social del país.



Participación del Congreso de la República en beneficio del desarrollo Nacional.

Artículo 2° Finalidad

Fortalecer la presencia del Estado en pos de la inclusión social de las poblaciones menos favorecidas, contando para este fin con el apoyo de los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

Artículo 3° Ámbito de participación

La participación de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el desarrollo social del país, se ejecuta, entre otras, dando prioridad a las zonas geográficas consideradas en situación de pobreza y en zonas de frontera.

Artículo 4° Del Consejo de Coordinación

Créase el Consejo de Coordinación para la participación de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el desarrollo y la inclusión social en el país, que será presidido por el Jefe de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional e integrado por:

a) Viceministro de Políticas para la Defensa

b) Viceministro de Orden Interno

c) Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

d) Comandante General del Ejército del Perú

e) Comandante General de la Marina de Guerra del Perú

f) Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú

g) Director General de la Policía Nacional del Perú

Dicho Consejo contará con una Secretaría Técnica que efectuará el apoyo técnico y ejecutará las decisiones de dicho organismo.

Artículo 5° De las funciones del Consejo de Coordinación

El Consejo de Coordinación tendrá como funciones:

a) Aprobar el plan de participación de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú en el desarrollo social.

b) Dictar disposiciones específicas, a fin de preparar, concientizar, motivar e incentivar al personal, en su participación individual y/o colectiva, en proyectos y programas de desarrollo por la inclusión social en el país.

c) Priorizar las acciones a desarrollar, focalizando las áreas geográficas donde se llevará a cabo el apoyo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

d) Supervisar los programas y proyectos de desarrollo social que se ejecuten, así como el óptimo funcionamiento de los mismos.

e) Autorizar los convenios de colaboración a suscribirse con entidades públicas o privadas.

f) Designar al Secretario Técnico del Consejo.

g) Las demás que se consideren en el Reglamento de la presente Ley.

Artículo 6° De la integración al Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social:

La Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, a través del Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, respectivamente, se integran al Sistema Nacional de Desarrollo Nacional e Inclusión Social (SINADIS), mediante un convenio de colaboración a suscribirse entre la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, como ente rector del SINADIS; y teniendo en cuenta su implementación, se es-

tablecerán las modalidades y mecanismos para implementar la participación de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en los programas y proyectos de desarrollo social.

Esperamos pronto poder escribir un artículo donde se constate que todos los planteamientos presentados y otros aportes que se puedan incluir para mejorarlos, se estén ejecutando por el bienestar general, y en beneficio de la "Inclusión Social, Seguridad, Defensa, y Desarrollo Nacional", en concordancia con lo ordenado por el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.

Referencias

1. http://frentereformistappc.blogspot.com/2006/06/como-conseguir-una-vision-de-futuro-ii.html
2. Leiva Lavalle, Jose. Pensamiento y Práctica de la Planificación en América Latina. Gestión Pública Nro.75. 59 pp. Marzo 2012
3. http://prospectiva.blogspot.com.br/
4. Dr. Castro Contreras, Jaime. (2006). "Aportes para una nueva visión de la Defensa y la Seguridad Nacional", Ediciones Culturales e Impresiones Lecting. 111 pp.
5. Encuesta realizada por el Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú, referente a las Fuerzas Amadas.



